

MIÉRCOLES, 5 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 67

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2017-2919 *Extracto de la Orden SAN/14/2017, de 27 de marzo, por la que se convocan subvenciones para programas de intervención en materia de drogodependencias durante el año 2017.*

BDNS (Identif.): 340346.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Entidades Locales, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones Sindicales y Entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen programas de intervención en materia de drogodependencias en Cantabria.

Segundo. Objeto:

Realización de proyectos y actividades de los programas que se relacionan a continuación, promovidos y acreditados por el Plan Regional sobre Drogas, y que se encuentran disponibles en la web: <http://www.saludcantabria.es/>

- Programa de prevención de drogodependencias "El Cine en la Enseñanza - Educación para la Salud".
- Programa nacional de prevención de drogodependencias en el sector hostelero "Servicio Responsable".
- Programa "Musicate".

Tercero. Bases reguladoras:

Orden SAN/3/2017, de 2 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para programas de intervención en materia de drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 30, de 13 de febrero de 2017.

Cuarto. Cuantía:

- 108.000 € para Entidades Locales.
- 24.000 € para Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones Sindicales y Entidades privadas sin ánimo de lucro.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de marzo de 2017.
La consejera de Sanidad,
M^a Luisa Real González.

2017/2919

CVE-2017-2919